

Dirección Nacional de Medicamentos

CONSTANCIA DE CLASIFICACIÓN DE PRODUCTO

Institución: Dirección Nacional de Medicamentos

Categoría de servicios: Unidad de Registro de Dispositivos Médicos

Nombre: CONSTANCIA DE CLASIFICACIÓN DE PRODUCTO

Dirección: Trámite en físico

Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Tiempo de respuesta: Cinco días hábiles (el tiempo puede variar si es necesario analizar con otras unidades)

Área responsable: Unidad de Registro de Dispositivos Médicos

Encargado del servicio: Analista en Registro de Dispositivos Médicos o Asistente de la Jefatura DM

Descripción: Al finalizar el proceso de revisión de los requisitos detallados en la Guía, se procede a la elaboración de constancia o certificación solicitada.

Requisitos generales:

- 1) Solicitud en el formato establecido que incluye: encabezado, tipo de producto, generalidades del producto y nombre del trámite (Formulario para solicitar Constancias y Certificaciones de Registro Sanitario. Código: C02-AC-01-UR.HER01)
- 2) Mandamiento de pago debidamente cancelado por derecho de trámite.
- 3) Requisitos complementarios según el tipo de constancia y certificación

Costo: \$24 Decreto 816 (Ley Especial de Precios por Servicios de la DNM)

Observaciones: Tipos de Constancias, certificaciones y otros documentos del Expediente Registral:

- Certificado de Venta Libre (CVL).
- Certificación de documento de registro.
- Constancia de Registro.
- Constancia de Registro Sanitario en trámite.
- Constancia de trámite de Modificación posterior al registro en proceso.
- Constancia de No Registro.
- Constancia de Clasificación de Producto.
- Constancia de Evaluación de Documentos.
- Otras constancias y certificaciones.

(Toda constancia o certificación que no esté contemplada en este listado puede solicitarse como: Otras constancias y certificaciones)